



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México a 13 de mayo de 2019  
CCDMX/IL/CSC/142/2019

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 211 fracciones III, VIII, XXI y XXIV; 258 fracción XI del Reglamento y el artículo 72 fracción X de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, me permito remitir a usted el Dictamen que realizó la Comisión de Seguridad Ciudadana, con fecha 09 de mayo del presente, con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones de vigilancia e intervención policial en los cruceros identificados como los más peligrosos de la ciudad las 24 horas, que fue presentada ante el pleno por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que sea enlistado en el orden del día de la sesión del próximo 16 de mayo para su discusión y votación en el pleno.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00004853

FECHA 13/5/19

RECIBO 14/30/19

RECIBIO [Signature]



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE VIGILANCIA E INTERVENCIÓN POLICIAL EN LOS CRUCEROS IDENTIFICADOS COMO LOS MÁS PELIGROSOS DE LA CIUDAD LAS 24 HORAS**

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen de **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE VIGILANCIA E INTERVENCIÓN POLICIAL EN LOS CRUCEROS IDENTIFICADOS COMO LOS MÁS PELIGROSOS DE LA CIUDAD, LAS 24 HORAS**, que fue presentado por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

### PREÁMBULO

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 100, 103 fracción IV, 104, 105, 106, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Seguridad Ciudadana somete a consideración del Pleno el presente Dictamen relativo a la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE VIGILANCIA E INTERVENCIÓN POLICIAL EN LOS CRUCEROS IDENTIFICADOS COMO LOS MÁS PELIGROSOS DE LA CIUDAD LAS 24 HORAS**



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en fecha 12 de marzo de 2019, la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que este H. Congreso Local de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones de vigilancia e intervención policial en los cruceros identificados como los más peligrosos de la Ciudad, las 24 horas**, misma que a partir de esa fecha fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, turnó la propuesta con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y dictamen.
3. En fecha 13 de marzo de 2019, mediante oficio MDSPOPA/CSP/21011/2019 esta Comisión recibió para su análisis y dictamen la: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE VIGILANCIA E INTERVENCIÓN POLICIAL EN LOS CRUCEROS IDENTIFICADOS COMO LOS MÁS PELIGROSOS DE LA CIUDAD LAS 24 HORAS** que presentó la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Por su naturaleza esta Comisión de Seguridad Ciudadana es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia y como consecuencia lógica emitir el presente Dictamen.
5. La Diputada Promovente refiere en el cuerpo de su Proposición con Punto de Acuerdo los siguientes antecedentes que dan origen al presente Dictamen:

### " ANTECEDENTES

1. *El pasado lunes 4 de marzo, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México dio a conocer una relación de los cruceros de vialidades más peligrosos de la Capital, debido al número de delitos cometidos; estos cruceros son clasificados por la autoridad como "focos*



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

rojos" ya que en ellos se cometen, prácticamente a diario, diversos robos a pasajeros o a conductores, agravados por violencia.

2. Según datos que obran en poder de la Fiscalía, en el 2018, se registraron en ellos tres mil 192 robos con violencia a pasajeros del transporte público y a conductores de vehículos particulares, además de que se tienen hasta el momento, nueve mil 308 carpetas de investigación abiertas por robo con violencia a pasajero en transporte público.

De esas carpetas, 15 corresponden al cruce que se encuentra en Circuito Interior y Eje 6 Sur Trabajadores Sociales en Iztapalapa y, en segundo lugar, el ubicado en avenida Jalisco a la altura del Viaducto Miguel Alemán, cerca del metro Tacubaya, con 14 carpetas de investigación.

Asimismo, las alcaldías donde se han dado más asaltos en el transporte público, son Cuauhtémoc con 197, seguido de Iztapalapa con 163, Benito Juárez con 103, Iztacalco con 87 y Gustavo A. Madero con ocho.

3. De acuerdo con las autoridades, estos son los cruces más peligrosos:

Circuito Interior Río Churubusco y Eje 6 Sur, en Iztapalapa. Este cruce es el que registra más asaltos a automovilistas, pues tan sólo en el 2018, se iniciaron 15 carpetas de investigación por el delito de robo.

Avenida Jalisco, a la altura de Viaducto Miguel Alemán. Al menos se han iniciado 14 carpetas de investigación, aunque son constantes las denuncias de los automovilistas por la delincuencia, documentados incluso en redes sociales.

Constituyentes y Observatorio. Este cruce se encuentra a la altura del Panteón Dolores. Ahí fueron detectados varios asaltos a automovilistas por una banda denominada "Los Diablitos", compuesta por niños de entre 12 y 16 años, vecinos, presuntamente, de las colonias Daniel Garza, América, Tacubaya, Observatorio, Santa Julia, Las Argentinas, Tacuba, Tlaxpana y Escandón.

Avenida Camino Real a Toluca esquina con Canario, en la colonia Bellavista. Aquí los más asaltados son los conductores del transporte público de la gente que se dirige hacia Santa Fe.

Avenida Vidal Alcocer esquina con Eje 1 Norte, siendo estepunto en donde el semáforo no ayuda a los automovilistas. Los ladrones buscan puntos débiles que hacen que las víctimas no puedan escapar de la delincuencia.

Eje 4 Oriente esquina con Canal de Tezontle y Marina Nacional y Laguna de Términos. En ambos cruces correspondientes a la colonia Anáhuac, se han iniciado nueve carpetas de investigación por asaltos a automovilistas.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

*Periférico esquina con Barranca del Muerto. Los comerciantes de la zona, aseguran que los asaltos se registran en horas pico y principalmente los días de quincena.*

*Revolución y Calle 4. Aunque es transitado por los usuarios de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la gente considera que es peligroso debido a los conductores en motocicleta que asaltan a los automovilistas durante el tránsito.*

### DICTAMEN

#### OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** – Que el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo que se presenta, es solicitar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana implemente acciones de vigilancia e intervención policial en los cruceros identificados como los más peligrosos en la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - Con base en información emitida por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Diputada Promovente refiere en su Propuesta que de acuerdo al número de delitos y frecuencia con la que se cometen robos a pasajeros de transporte público y conductores en diversos cruceros de la Ciudad es que estos se clasifican como " focos rojos".

**TERCERO.** - Continúa diciendo que de acuerdo al número de carpetas de investigación registradas por la Procuraduría general de Justicia de la Ciudad de México los cruces más peligrosos en la Ciudad de México son los siguientes:

- Circuito Interior Río Churubusco y Eje 6 Sur, en Iztapalapa; donde el delito más común es asaltos a automovilistas.
- Avenida Jalisco a la altura de Viaducto Miguel Alemán; se registran también gran número de asaltos a automovilistas.
- Constituyentes y Observatorio a la altura del Panteón de Dolores; los delitos que se cometen son robo a automovilistas perpetrados por bandas de menores de entre 14 y 17 años, mejor conocidos como los "diablitos"
- Avenida Camino Real a Toluca esquina con canario, en la Colonia Bellavista; se registra mucho robo en transporte público.
- Avenida Vidal Alcocer esquina con eje 1 norte; los delincuentes aprovechan el tráfico para asaltar a automovilistas que no tienen escapatoria.
- Eje 4 oriente esquina con canal de Tezontle y Marina Nacional y Laguna de Términos, en la colonia Anáhuac.; en su mayoría son robos a automovilistas
- Periférico esquina con Barranca del Muerto; los asaltos se cometen en hora



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- pico y principalmente los días de quincena; y
- Revolución y calle 4 cerca de la línea 7 del metro; se cometen muchos robos utilizando motocicletas.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Esta Comisión de Seguridad Ciudadana, considera que la Proposición con Punto de Acuerdo motivo del presente dictamen, es procedente, toda vez que es verdad que los índices de inseguridad de esta Ciudad se han incrementado, según la estadística generada por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Los delitos que más se cometen en los cruceros según refiere el Punto de Acuerdo de la Promovente son aquellos en los que se atenta contra el patrimonio de las personas, es decir ciertas clases de robo, llama la atención también que los delitos que se cometen con violencia son los que más han aumentado en el último año, tal y como se describe en el siguiente cuadro comparativo entre los primeros trienios de 2018 y 2019...

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ENERO 2018 (PGJ CDMX)			DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ENERO 2019 (PGJ CDMX)		
	Con violencia	Sin violencia		Con violencia	Sin violencia
Robo a Transeúnte vía pública	631	Sin especificar	Robo a Transeúnte vía pública	1,776	302
En espacio público abierto	41	Sin especificar	En espacio público abierto	61	0
En transporte público individual (taxi)	9	8	En transporte público individual (taxi)	43	24
Transeúnte conductor de vehículo	200	Sin especificar	Transeúnte conductor de vehículo	391	0
En Transporte Público colectivo, microbús, metro, metrobús, RTP u otros	219	Sin especificar	En Transporte Público colectivo, microbús, metro, metrobús, RTP u otros	370	446



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO FEBRERO 2018(PGJ CDMX)			DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO FEBRERO 2019(PGJ CDMX)		
	Con violencia	Sin violencia		Con violencia	Sin violencia
Robo a Transeúnte vía pública	540	Sin especificar	Robo a Transeúnte vía pública	1,631	293
En espacio público abierto	25	Sin especificar	En espacio público abierto	45	0
En transporte público individual (taxi)	15	7	En transporte público individual (taxi)	50	27
Transeúnte conductor de vehículo	206	Sin especificar	Transeúnte conductor de vehículo	359	0
En Transporte Público colectivo, microbús, metro, metrobús, RTP u otros	44	68	En Transporte Público colectivo, microbús, metro, metrobús, RTP u otros	355	459

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO MARZO 2018 (PGJ CDMX)			DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO MARZO 2019 (PGJ CDMX)		
	Con violencia	Sin violencia		Con violencia	Sin violencia
Robo a Transeúnte vía pública	601	Sin especificar	Robo a Transeúnte vía pública	1,400	268
En espacio público abierto	28		En espacio público abierto	48	0
En transporte público individual (taxi)	12	15	En transporte público individual (taxi)	37	21
Transeúnte conductor de vehículo	238	Sin especificar	Transeúnte conductor de vehículo	404	0



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

En Transporte Público colectivo, microbús, metro, metrobus, RTP u otros	48	Sin especificar	En Transporte Público colectivo, microbús, metro, metrobus, RTP u otros	321	424
-------------------------------------------------------------------------	----	-----------------	-------------------------------------------------------------------------	-----	-----

**SEGUNDO.** - Que la Comisión de Seguridad Ciudadana comprende que, si bien las estadísticas de inseguridad en la ciudad se han incrementado, también es verdad que muchas víctimas no denuncian ante algún Ministerio Público y prefieren hacerlo de forma social en distintas redes electrónicas o simplemente permanecer callados, sin embargo, es común enterarse por medios de comunicación de diferentes historias que dejan de manifiesto que esto sucede en diversos cruceros de la Ciudad de México.

**TERCERO.** - Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho de todos los habitantes y visitantes de la Ciudad a la Seguridad, en este sentido es una obligación de las autoridades encargadas el proporcionarla, el diseñar los planes, programas y acciones para garantizar que cada capitalino pueda gozar de espacios libres de violencia;

*"Artículo 14 Ciudad segura*

*A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.*

*B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. "*

**CUARTO.** - Que según lo estipulado por la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 3° fracciones I, II y V se establece que es dicha Secretaría la encargada de realizar las acciones que garanticen la Seguridad Ciudadana y la prevención de los delitos. Por tal motivo, esta Dictaminadora modifica la Proposición presentada por la Diputada y considera que de manera específica es la Secretaría de Seguridad Ciudadana y no de manera genérica el Gobierno de la Ciudad de México la encargada de diseñar e implementar las



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

acciones necesarias para inhibir la comisión de delitos en los cruceros más peligrosos de la Ciudad:

*“Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:*

- I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;*
- II. Desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones;”*

[...]

*V. Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;*

**QUINTO.** – Que el comunicado número 1581/18 emitido por la Secretaría de Seguridad Pública en 2018 se establece que en el mes de mayo de 2018 se incrementó la vigilancia en varios cruces de la Ciudad de México; sin embargo, dichas acciones no fueron suficientes para contener el incremento en las cifras de delitos cometidos en dichas intersecciones

*“Con el objetivo de abatir delitos y mejorar la movilidad en la capital, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, dio a conocer la integración de nuevos policías de la Secretaría de Seguridad Pública para garantizar la seguridad de conductores de vehículos.*

*En las instalaciones de la Jefatura de Gobierno, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina y sus mandos operativos dieron a conocer que de los mil 263 policías egresados recientemente, 129 estarán destinados específicamente para apoyar en las acciones de movilidad en 59 intersecciones viales, previamente analizadas.*

*Esta distribución tendrá dos funciones; la primera mantener presencia policial para inhibir hechos delictivos como el robo a conductores que se encuentran detenidos y la segunda función será agilizar los asentamientos que se presenten en cruceros principales.*

*En esta acción se reforzarán 59 avenidas en las delegaciones Álvaro Obregón en 19 intersecciones con 38 policías; Miguel Hidalgo 18 intersecciones con 36 elementos, Benito Juárez 10 intersecciones con 39 elementos e Iztacalco, 8 intersecciones con 16 policías.*

*De acuerdo con la información y labores de inteligencia por parte de la SSP-CDMX se ubicaron cruces con mayor afluencia en estas delegaciones, en la cual se regulará el flujo vehicular con ingeniería de tránsito en donde se trabajará en horas de máxima demanda.*



De igual forma se apoyará de forma coordinada con tecnología, es decir, cámaras del C-5 y drones. “

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora:

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se **APRUEBA CON MODIFICACIONES** la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para quedar de la siguiente manera:

**EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DISEÑE E IMPLEMENTE ACCIONES DE VIGILANCIA, INTERVENCIÓN POLICIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN LOS CRUCEROS IDENTIFICADOS COMO LOS MÁS PELIGROSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA.**

**FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.**

Nombre	En Pro	En Contra	Abstención
Diputada Leticia Esther Varela Martínez Presidenta			
Diputado Guillermo Lerdo De Tejada Servitje VICEPRESIDENTE			
Diputado Federico Döring Casar Secretario			



I LEGISLATURA

### COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Diputado. Héctor Barrera Marmolejo Integrante			
Diputada. Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
Diputada. Yuriri Ayala Zúñiga Integrante			
Diputado. Carlos Alonso Castillo Pérez Integrante			
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta Integrante			
Diputado José Luis Rodríguez Díaz De León INTEGRANTE			
Diputada María De Lourdes Paz Reyes INTEGRANTE			
Diputado José Emmanuel Vargas Bernal Integrante			
Diputada Circe Camacho Bastida Integrante			

Dado en el Recinto de Donceles a los 09 días del mes de mayo del 2019